

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4116

RESOLUCIÓN 1719/2026, de 1 de julio, de la directora gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia, por la que se dispone el cese de la jefa de Unidad de Gestión Clínica-1 en la Red de Salud Mental de Bizkaia de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 245/2025, se dispuso el nombramiento de jefa de Unidad de Gestión Clínica-1 en la Red de Salud Mental de Bizkaia de Osakidetza-Servicio vasco de salud, que fue publicada en el BOPV n.º 74, de 16 de abril de 2025.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.— Cesar, a petición propia, a Dña. Izaskun Elortegi Kaiero como jefa de Unidad de Gestión Clínica-1 en la Red de Salud Mental de Bizkaia de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.— La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del 1 de julio de 2026.

Tercero.— Publicar la presente Resolución en el BOPV y proceder a la notificación de la presente Resolución a la interesada y a la Dirección de Personas de la Red de Salud Mental de Bizkaia.

Cuarto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Bilbao, a 1 de julio de 2026.

La directora gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia.

PS (Resolución 183/2012, de 5 de marzo).

El director Económico-Financiero,
JUAN LUIS LAPUENTE TRONCOSO.